se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios, obligacionistas, representantes de los trabajadores y titulares de derechos especiales, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Bilbao, 1 de abril de 2003.—El Administrador General Único de Gamela Norinversiones, S. L. y Texmark Inversiones, S. L. Sociedad unipersonal, Gabriel Salaverry Barañano.—12.477.

y 3.^a 11-4-2003

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, el salón de actos de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, 28014, Madrid, el día 29 de abril de 2003 a las 12:00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Fondo General de Garantía de Inversiones, censura de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que acuerde en una o varias veces el aumento del capital social en la cuantía y oportunidad que éste decida, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho, desde la fecha de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, el informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Fondo así como la propuesta de acuerdo y el informe de los administradores relativos al punto 4 del orden del día. Se informa a los señores accionistas que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—Don José Ignacio García-Junceda Fernández, el Presidente.—13.868.

GRATIL INVEST, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las trece horas treinta minutos del día 29 de Abril de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de Abril en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Gratil Invest, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García.—13.830.

GRUPO MGO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Santa Rita n.º 9, el día 29 de Abril de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la Compañía, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto integro de las modificaciones propuestas e informe sobre las mismas, según prevé el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Soria Sabaté.—13.836.

HIDRÁULICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede de la entidad Madrid 112, sita en Madrid, calle Gobelas número 33, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 y siguiente de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, Ángel Varona Grande.—13.833.

HISPANAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Hispanagua, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril de 2003 a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad Madrid 112, sita en Madrid, calle Gobelas número 33, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de getión correspondientes al ejercicio 2002, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—13.834.

HISPAPEL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Hispapel, S. A., acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de abril a las 12:30 horas, en el domicilio social con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, cese, nombramiento y/o ratificación de nuevos Consejeros, fijando el número de estos y del Comité Ejecutivo.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores en su caso.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 5 de mayo de 2003.

Desde esta convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, o pedir su entrega gratuita, y solicitar por escrito, con anterioridad a su celebración, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos Sociales.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Lázaro Lázaro.—13.849.

INDUSTRIAS DEL FENAR, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en La Robla (León), calle Ramón y Cajal, número 103, el dia 6 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 7 de mayo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio de 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La Robla, 14 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.716.

INDUSTRIAS DURAX, S. L. (Absorbente)

IDEOIL AUTOMOCIÓN, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades Industrias Durax, S.L., e Ideoil Automoción, S.L., aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el pasado día 28 de marzo de 2003, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Industrias Durax, S.L., de Ideoil Automoción S.L., adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que forman su patrimonio social.

La fusión en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de febrero de 2003 y modificación depositada el 26 de marzo de 2003. Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey, 30 de marzo de 2003.—Maravillas Menéndez López y Francisco Molaguero Rodríguez.—12.602. 2.ª 11-4-2003

INDUSTRIAS RURALES DEL JALÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2003 se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), carretera nacional II, km. 272, para el día 3 de mayo de 2003 en primera convocatoria, y para el día 5 de mayo de 2003 en segunda convocatoria a las trece horas cada día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ampliación de capital social, modificando, si procede, el artículo quinto y el artículo sexto de los Estatutos sociales relativo a la cifra de capital social y a las acciones.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, entre ellos el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, así como las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de resultados del ejercicio 2002.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, José Jiménez Gómez.—12.616.

INMOBILIARIA INVERFÉNIX, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Disolución sin liquidación por cesión global de Activos y Pasivos

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento de Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 30 de marzo de 2003, se acordó, por decisión del socio único «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», la disolución sin liquidación de «Inmobiliaria Inverfénix, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo al mismo «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», el cual, en reunión del Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la cesión mencionada.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, a los mismos, en los términos previstos en los mencionados artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 2 de abril de 2003.—Por «Inmobiliaria Inverfênix, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), Fernando de la Torre Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—Por «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», José María Gil de Santivañes y de la Mora, Vicesecretario del Consejo de Administración.—12.712.

INVER DUNAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inver Dunas, S.A.», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los Sres. accionistas a Junta General Extraordinaria para su celebración en Vitoria-Gasteiz (Álava), calle Vicente Goikoetxea n.º 6, 7.º, el día 6 de Mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día 7 de Mayo de 2003, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad y adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

En cuanto a asistencia, representación y adopción de acuerdos se observará lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho de asistencia todos los accionistas, que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista. Conforme establecen los arts. 48.1.d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, acreditando su condición de tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente toda la documentación que habrá de ser sometida a la aprobación en la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen